



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 122
PRESIDENCIA

- Para:** Las y los Consejeros Municipales Electorales y Consejeros representantes acreditados del Consejo Municipal Electoral de Zapotitlán de Vadillo.
- De:** Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Zapotitlán de Vadillo.
- Asunto:** Presentación del análisis de quien presida el Consejo sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el Consejo.

I N F O R M E

Desarrollo

Me permito informar a los miembros de este Consejo Municipal Electoral de Zapotitlán de Vadillo que conforme al artículo 45, inciso a) de los Lineamientos que Regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que del análisis realizado por este órgano electoral se desprende que las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral son viables, para llevar a cabo el cómputo municipal a celebrarse en sesión especial el día cuatro de julio del año en curso, según lo marca el código comicial del estado.

Asimismo, me permito informar que, del análisis anterior, se determinó que ninguna casilla esta susceptibles de ser escrutadas y computadas por este Consejo Municipal Electoral de Zapotitlán de Vadillo.

Casilla



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 122
PRESIDENCIA

En consecuencia y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta del presente informe a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral.

Bianca Janet Munguía Molina
Lic. BIANCA JANET MUNGUIA MOLINA.
Consejera Presidente del
Consejo Municipal Electoral de Zapotitlán de Vadillo.

